

INDICE

I.- DISTRIBUCIÓN DE ATRIBUCIONES EN MATERIA DE GASTO PÚBLICO ENTRE ÁMBITOS DE GOBIERNO EN MÉXICO.

1.- Marco Teórico conceptual para la Distribución de Atribuciones en Materia de Gasto Público en un Sistema Federal.

- a.- Principios generales.
- b.- Ámbitos de gobierno en un sistema federal.
- c.- Distribución de atribuciones entre ámbitos de gobierno.
- d.- Lineamientos específicos para la distribución de atribuciones en materia de gasto público entre ámbitos de gobierno.

2.- Aspectos Jurídicos del Federalismo Mexicano en Materia de Gasto Público.

- a.- Fundamento constitucional de la existencia de los ámbitos de gobierno que conforman el sistema federal mexicano.
- b.- Asignación constitucional de atribuciones en materia de gasto público.
- c.- La concurrencia en la asignación de atribuciones entre ámbitos de gobierno.
- d.- La colaboración administrativa en materia de gasto público.

3.- Evolución del Gasto Público entre Ambitos de Gobierno en México.

- a.- Evolución del gasto público entre ámbitos de gobierno en años recientes (2000-2003).
- b.- Procesos de descentralización del gasto público en México (Educación y Salud).

II.- RELACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE ÁMBITOS DE GOBIERNO EN MÉXICO.

1.- Situación del Federalismo Presupuestario en México.

PRESENTACION.

La Primera Convención Nacional Hacendaria se constituye como un evento republicano, democrático y participativo, cuyo propósito es reunir a representantes del gobierno federal, estatal y municipales para definir una nueva visión del federalismo hacendario mexicano, donde se señale cuál debe ser el ámbito competencial, las responsabilidades de gasto y las atribuciones y facultades impositivas que corresponden a cada una de las partes integrantes de la nación.

En este contexto, uno de los temas que abordará tan importante evento, es el referido al gasto público, de ahí que para los trabajos de la Primera Convención Nacional Hacendaria, sea imprescindible contar con un diagnóstico de referencia sobre la situación que guarda este tema en cada ámbito de gobierno y las relaciones intergubernamentales que éstos desarrollan en la materia.

El diagnóstico en materia de gasto público, aprobado por el Consejo Directivo de la Primera Convención Nacional Hacendaria, es el primero de los temas que se abordan en el cuarto trabajo preparatorio “Diagnóstico General de los Temas de la Convención”, dada la conveniencia de revisar, en primera instancia, la distribución de competencias y las necesidades de gasto, para posteriormente, revisar la forma como éstas serán financiadas. De esta forma, en este módulo se encontrará una revisión genérica de los aspectos vinculados con las relaciones intergubernamentales en materia de gasto público desde la perspectiva del federalismo, particularmente la redistribución de competencias constitucionales en favor de las Entidades Federativas y los Municipios, el proceso de descentralización del gasto y lo referente a la materia presupuestal de los tres ámbitos de gobierno.

De la misma forma, el diagnóstico considera elementos conceptuales necesarios para la revisión del estado actual de la distribución de atribuciones entre ámbitos de gobierno desde una perspectiva constitucional y considerando la concurrencia y la colaboración administrativa en materia de gasto público, así como la situación que guarda este tipo de relaciones entre ámbitos de gobierno en nuestro país.

También se podrá encontrar la evolución del gasto público entre ámbitos de gobierno en años recientes, las relaciones intergubernamentales en el proceso presupuestario y los elementos que se consideran esenciales para la coordinación entre ámbitos de gobierno en esta materia.

En consecuencia con el mandato de la Convocatoria de la Primera Convención Nacional Hacendaria, la elaboración de este documento fue realizada por la Coordinación Técnica de la misma, a cuyos autores se cita al final de este módulo.

La elaboración de este trabajo, estuvo a cargo de la Coordinación Técnica de la Primera Convención Nacional Hacendaria, integrada por la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (Indetec), a cuyos autores se les otorga crédito al final de este documento.

CONSEJO DIRECTIVO

COORDINACIÓN TÉCNICA

INTRODUCCIÓN.

El gasto público es uno de los elementos fundamentales de la hacienda pública, a partir de su monto y destino se relaciona de manera esencial con la descentralización política, debido a que entraña la atención de las competencias político-administrativas y responsabilidades constitucionales de los tres ámbitos de gobierno. Conforme a este criterio, se deben asignar los montos de recursos proporcionalmente al grado de descentralización competencial, es decir de acuerdo con la distribución de responsabilidades y funciones.

En el marco de la Convención Nacional Hacendaria, resulta imprescindible realizar el diagnóstico de la situación que guarda el gasto público entre ámbitos de gobierno. Sin embargo, el análisis del gasto público puede realizarse desde varios enfoques, es por ello que para los propósitos del presente documento, se revisaron aquellos aspectos que tienen que ver con las relaciones intergubernamentales en materia de gasto público desde la perspectiva del federalismo, particularmente la redistribución de competencias constitucionales en favor de las Entidades Federativas y los Municipios.

El primer capítulo atiende lo relacionado con la distribución de atribuciones entre ámbitos de gobierno, considerando en un primer apartado los elementos conceptuales necesarios para su diagnóstico.

En el segundo apartado se realiza una revisión de la situación que guarda la distribución de atribuciones entre ámbitos de gobierno desde una perspectiva constitucional, considerando los fundamentos jurídicos que le dan existencia a los propios ámbitos de gobierno, para determinar posteriormente la distribución de atribuciones establecida en la propia carta magna y finalmente, realizar una breve descripción de la concurrencia y la colaboración administrativa en materia de gasto público y la situación que guarda este tipo de relaciones entre ámbitos de gobierno en nuestro país.

El tercer apartado nos muestra la evolución del gasto público entre ámbitos de gobierno en años recientes (2000-2003), para revisar posteriormente el proceso de descentralización en México, particularmente los casos de educación y salud.

El segundo capítulo atiende las relaciones intergubernamentales en el proceso presupuestario y los elementos que se consideran esenciales para la coordinación entre ámbitos de gobierno en esta materia.